



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1364/2024.-

Fernando de la Mora, 30 de julio de 2024

VISTO: El llamado a MCN ID 450.581 – ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado informe en conjunto con las consideraciones de esta resolución están conforme a los Art. 52, 53 y 64 de la Ley N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Art. 55 inciso B.I; Art. 56. Art. 57, Art. 58, Art. 59, Art. 60, Art. 61 y Art. 62 del Decreto 9823/23 que reglamenta la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.-----

Que, el Artículo 78.- Sistema de Seguimiento de Contratos. Las contratantes, independientemente a sus sistemas de control interno, deberán utilizar el Sistema de Seguimiento de Contratos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, a los efectos de registrar los avances de la ejecución de los mismos. Los administradores de los contratos serán responsables de la carga y actualización de la información.-----

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base a los considerandos expuestos anteriormente, así mismo autorizando la suscripción del contrato respectivo.-----

QUE, a través del Acuerdo y Sentencia N° 126 de fecha 13 de Octubre del 2021, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente Municipal del Distrito de Fernando de la Mora del Departamento Central, al señor Alcides Ramón Riveros Candia con N° 1.428.339, para cumplir el período de mandato 2021-2025, y por Ley N° 7024 de fecha 22 de noviembre del 2022 se amplía el periodo de mandato hasta el año 2026, por lo que quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.-----

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el Procedimiento MCN - Menor cuantía nacional 450.581 – ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA a la firma CONSTRUCCIONES LUISITO DE ROBER ARCADIO GRANCE BLANCO con RUC: 2282023-0 por un monto total de Gs. 299.908.844 (Guaraníes Doscientos noventa y nueva millones novecientos ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro), IVA INCLUIDO.-----

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presenta contratación.-----

Art. 3°) DESIGNAR como administrador de Contratos al funcionario Arq. Raul Escurra; Jefe de la Direccion de Obras y Desarrollo urbano, con C.I. N° 688.671.-----

Art. 4°) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.-----

Art. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General



Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal